



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ – UNIÓN EUROPEA (Sin Reino Unido)

11° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC

**Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior
Dirección de Estudios Económicos**



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ-UE	3
2.1 ACCESO A MERCADOS	3
2.1.1 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE LA UE DESDE PERÚ	3
2.1.2 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE LA UE	4
2.2 RESULTADOS AL 11º AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-UE	6
2.2.1 EXPORTACIONES DE PERÚ HACIA LA UE	6
2.2.1.1 APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A LA UE	9
2.2.2 IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE LA UE	12
2.2.2.2 APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE LA UE	25

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

1. ANTECEDENTES¹

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y los Países Miembros de la Unión Europea (UE) fue aprobado por los parlamentos peruano y europeo en diciembre de 2011 y entró en vigor el 1° de marzo de 2013.

El TLC con la UE incluye temas de acceso a mercados, reglas de origen, asuntos aduaneros y facilitación de comercio, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, servicios, establecimiento y movimiento de capitales, compras públicas, propiedad intelectual, competencia, solución de diferencias, asuntos horizontales e institucionales, comercio y desarrollo sostenible, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

Antes de la entrada en vigor del TLC con la UE, el Perú era beneficiario del “Régimen Especial de Estímulo del Desarrollo Sostenible y Gobernanza” (SGP-Plus) que se aplicó a partir de julio 2005, en reemplazo del “Régimen Especial de Apoyo a la Lucha contra la Producción y el Tráfico de Droga (SGP-Droga) otorgado desde 1990 a los países de la Comunidad Andina².

El SGP Plus era un régimen de excepción de pago de aranceles concedido unilateralmente por la UE a productos originarios de Perú. Sin embargo, el SGP Plus sólo ofrecía ingreso libre de aranceles al 79,7 % del universo arancelario (45,5% del valor exportado por Perú a la UE), manteniendo preferencias parciales para 89 subpartidas (0,9% del universo arancelario) y exclusiones (19,4% del universo arancelario) para productos como: naranjas, ajos, tomates, nueces, lana, pelos finos, plomo, zinc y cadmio, entre otros. Además, su carácter unilateral y transitorio no generaba suficientes incentivos para atraer inversiones con miras a consolidar las exportaciones hacia el bloque europeo.

En contraste, con el TLC con la UE el Perú ha obtenido un acceso preferencial para el 99,3% de sus productos agrícolas y el 100% de sus productos industriales. De esta manera, productos de interés de Perú como espárragos, paltas, café, frutos del género capsicum, alcachofas, entre otros, podrían ingresar al mercado europeo con desgravación plena a la entrada en vigor del TLC.

2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–UE

2.1 ACCESO A MERCADOS

2.1.1 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE LA UE DESDE PERÚ

La UE ofrece desgravación total de sus aranceles (en un plazo determinado) al 95% de sus líneas arancelarias. De otro lado, excluye de la negociación un total de 43 productos como almidón de trigo, maíz o arroz, fécula de papa o yuca, yemas de huevo, glucosa, azúcar de remolacha, entre otros.

¹ Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

² El 20 de noviembre de 2012 entró en vigor el nuevo esquema aprobado por la Comisión Europea mediante el Reglamento 978/2012. Las preferencias otorgadas bajo este nuevo régimen fueron aplicables a partir de enero de 2014.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

Adicionalmente, la UE otorga acceso libre de arancel, mediante contingentes arancelarios, para el azúcar, carne de pollo, arroz, maíz, carne bovina, ajos, entre otros. En el caso del banano que mantiene aranceles de 176€/t en 10 años se llegará a 75€/t para un contingente que se eliminará al final de dicho periodo.

Los productos de interés de Perú como conservas de pescado, atunes, anchovetas (sardinias), papas, alcachofas, plátano, jugos de fruta, calzado, gas propano, gas natural, cemento, camisas, polos de algodón, abrigos, entre otros pueden ingresar libres de arancel de manera inmediata al mercado europeo.

2.1.2 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE LA UE

A partir de la entrada en vigor del TLC, el Perú otorgó a la UE acceso inmediato al 76% de su universo arancelario. El resto de las líneas arancelarias quedarán desgravadas en un periodo de hasta 16 años.

El Perú ofrece en desgravación inmediata y a 5 años a productos de interés de la UE como: motores, vehículos, partes de maquinarias, productos químicos, lubricantes, suplementos alimenticios, whisky, maltas, preparaciones alimenticias, alimento para animales, conos de lúpulo, lactosueros, entre otros, los cuales son básicamente insumos para la industria. De otro lado, los productos sensibles para Perú como algunos productos de los sectores plástico, textil y confecciones, calzado y metal mecánico serán desgravados en 10 años.

Cuadro 1 - Cronograma de desgravación arancelaria de las importaciones de la UE desde Perú

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso Inmediato	9 253	94,9%
4 años	19	0,2%
6 años	17	0,2%
8 años	18	0,2%
11 años	18	0,2%
Cuotas	233	2,4%
Otras Desgravaciones	153	1,6%
Excluidos	43	0,4%
Total	9 754	100,0%

Fuente: TLC Perú-Unión Europea

Elaboración: MINCETUR/ DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

Cuadro 2 - Cronograma de desgravación arancelaria de las importaciones de Perú desde la UE

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso Inmediato	5 603	76,0%
4 años	48	0,7%
6 años	594	8,1%
7 años	4	0,1%
8 años	33	0,4%
11 años	941	12,8%
13 años	1	0,0%
16 años	8	0,1%
Cuotas	93	1,3%
Otras desgravaciones	31	0,4%
Excluidos	14	0,2%
Total	7 370	100,0%

Fuente: TLC Perú-Unión Europea

Elaboración: MINCETUR/ DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

2.2 RESULTADOS AL 11° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-UE

2.2.1 EXPORTACIONES DE PERÚ HACIA LA UE³

La sección 2.2.1 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de exportación de bienes de Perú a la Unión Europea -- destacando la evolución de los sectores/rubros de exportación, los productos exportados y el número de exportadores--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 11 años de vigencia⁴ del TLC Perú-Unión Europea, el valor de las exportaciones peruanas a ese país cayó a un promedio anual de 0,8%⁵. Los envíos de productos tradicionales cayeron en -4,7%, mientras que los no tradicionales crecieron en 6,4%. En este periodo, las exportaciones a la Unión Europea acumularon un total de US\$ 66 309 millones, de los cuales el 44,3% corresponde a envíos no tradicionales.
- Durante los 11 años de vigencia del TLC Perú-Unión Europea los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: artesanías (+31,4%) y minería no metálica (+20,2%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: agropecuario con 28,2% y artesanías con 5,8% del total exportado.
- En el 11° año de vigencia⁶, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 6 749,0 millones (+0,6% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). De este total, el 93,0% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 11° año de vigencia⁷.
- En el 11° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales cayó en -0,9%, y concentró el 49,1% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de algodón (+644,4%, con respecto al 10° año de vigencia), azúcar y chancaca (+81,5%), entre los más importantes según monto exportado.
- En el 11° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales creció en 2,0%, representando el 50,9% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las

³ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

⁴ Periodo comprendido entre marzo 2013-febrero 2024.

⁵ En el periodo anual previo a la entrada en vigor del acuerdo, las exportaciones de bienes ascendieron a US\$ 7361 millones.

⁶ Periodo comprendido entre marzo 2023-febrero 2024.

⁷ La estimación se realiza en base a las importaciones europeas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC a nivel de HS a 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones hayan ingresado a dicho bloque empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

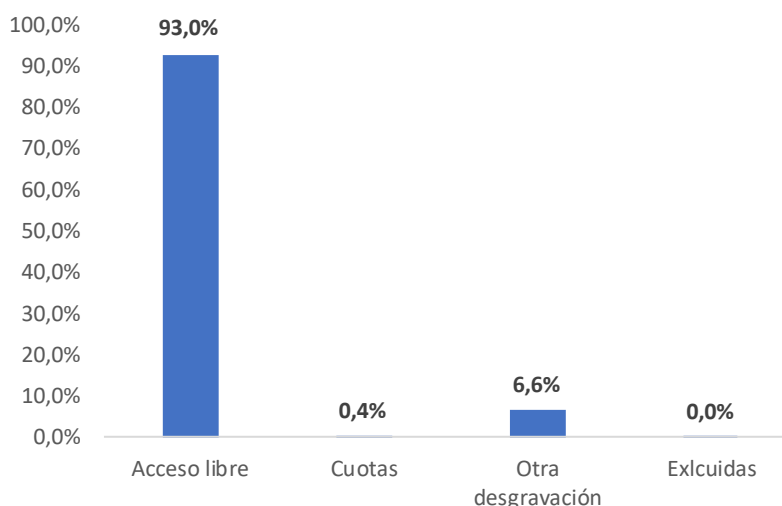
Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

exportaciones de agropecuario (+US\$ 270,0 millones), metal mecánico (+US\$ 6,5 millones), varios (incluye joyería) (+US\$ 1,2 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.

- En el 11° año de vigencia, destacó el incremento del valor exportado de productos tradicionales como minerales de cobre y sus concentrados (+US\$ 299,7 millones) y cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado (+US\$ 145,9 millones), y de productos no tradicionales como paltas frescas o secas (+US\$ 108,1 millones), arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos (+US\$ 73,3 millones), uvas frescas (+US\$ 35,4 millones), entre los que más se incrementaron.
- En el 11° año de vigencia, se exportaron un total de 1 975 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 1 933 fueron productos no tradicionales (97,9% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 730 productos no tradicionales, 530 de los cuales crecieron en más del 50%.

Gráfico 1 - Exportaciones de Perú a UE, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁸
11° año de vigencia del TLC Perú-UE



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 11°

año de vigencia del TLC

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

⁸ La estimación se realiza en base a las importaciones europeas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC a nivel de HS a 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones hayan ingresado a dicho bloque empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

Cuadro 3 - Exportaciones Perú-UE según tipo y sector
11 años de vigencia del TLC Perú-UE

Tipo/sector	US\$ Millones											11° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	6 307,2	5 774,6	4 752,6	5 162,8	5 972,0	6 280,6	5 723,6	5 406,8	7 470,3	6 709,0	6 749,0	66 308,6	100,0%	-0,8%
Tradicional	4 494,3	3 652,0	2 717,6	2 904,4	3 451,2	3 428,6	2 861,5	2 598,8	4 203,5	3 341,8	3 313,4	36 967,0	55,7%	-4,7%
Agrícola	446,7	417,0	352,0	435,5	378,6	349,2	335,2	326,4	521,5	549,0	449,1	4 560,1	6,9%	-2,3%
Minero	3 020,5	2 490,1	1 941,3	1 843,0	2 427,9	2 287,8	2 131,7	2 015,9	3 116,9	2 265,9	2 421,4	25 962,3	39,2%	-3,7%
Pesquero	363,1	296,6	188,1	204,6	121,6	182,0	201,7	197,2	212,3	229,8	68,2	2 265,2	3,4%	-16,9%
Petróleo y gas natural	664,0	448,4	236,2	421,3	523,1	609,6	192,9	59,3	352,9	297,2	374,7	4 179,4	6,3%	-7,2%
No Tradicional	1 813,0	2 122,6	2 035,0	2 258,4	2 520,9	2 852,0	2 862,1	2 808,0	3 266,8	3 367,2	3 435,6	29 341,6	44,3%	6,4%
Agropecuario	1 003,9	1 197,5	1 263,1	1 410,0	1 573,0	1 750,6	1 820,7	1 988,6	2 225,4	2 106,0	2 376,1	18 714,9	28,2%	9,3%
Artesanías	0,0	0,1	0,7	0,8	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	0,7	3,2	0,0%	31,4%
Maderas y papeles	12,5	16,4	15,2	13,5	16,1	22,4	23,9	21,5	41,4	33,2	23,9	240,0	0,4%	5,7%
Metal mecánico	12,9	25,7	23,2	26,6	35,2	33,5	38,9	22,4	23,9	19,3	25,8	287,5	0,4%	4,0%
Minería no metálica	12,3	21,4	11,2	10,2	13,9	18,7	26,8	12,9	17,5	118,0	95,4	358,4	0,5%	20,2%
Pesquero	287,3	348,6	279,0	331,3	310,5	425,7	420,5	336,9	347,9	399,1	342,9	3 829,8	5,8%	2,9%
Pieles y cueros	10,4	15,7	5,9	6,8	5,3	2,7	1,5	1,1	1,7	3,2	2,2	56,5	0,1%	-11,8%
Químico	143,2	128,7	133,2	145,7	168,1	160,7	211,2	186,3	249,2	291,3	249,4	2 067,0	3,1%	5,5%
Sidero-metalúrgico	171,7	196,7	171,0	186,2	265,4	276,6	182,4	142,1	204,4	215,0	172,3	2 183,6	3,3%	-3,2%
Textil	150,2	161,2	124,4	119,2	125,7	152,8	128,2	88,5	145,4	170,9	134,9	1 501,5	2,3%	-0,1%
Varios (incluye joyería)	8,5	10,7	8,0	8,1	7,7	8,2	7,8	7,6	9,8	10,8	12,0	99,3	0,1%	1,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

**Cuadro 4 - Exportaciones Perú-UE según sector
10° y 11° año de vigencia del TLC Perú-UE**

Tipo / Sector	10° año de vigencia		11° año de vigencia		Var. 11° año vs. 10° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	6 709,0	100,0%	6 749,0	100,0%	0,6%
Tradicional	3 341,8	49,8%	3 313,4	49,1%	-0,9%
Minero	2 265,9	33,8%	2 421,4	35,9%	6,9%
Cobre	1 343,0	20,0%	1 802,0	26,7%	34,2%
Zinc	508,4	7,6%	374,5	5,5%	-26,3%
Estaño	175,9	2,6%	110,2	1,6%	-37,4%
Metales menores	63,6	0,9%	68,6	1,0%	7,8%
Plomo	129,6	1,9%	44,6	0,7%	-65,6%
Hierro	42,4	0,6%	21,6	0,3%	-49,0%
Oro	3,0	0,0%	0,0	0,0%	-99,9%
Agrícola	549,0	8,2%	449,1	6,7%	-18,2%
Café	537,3	8,0%	432,1	6,4%	-19,6%
Azúcar y chancaca	5,6	0,1%	10,1	0,1%	81,5%
Algodón	0,1	0,0%	0,5	0,0%	644,4%
Resto	6,1	0,1%	6,3	0,1%	3,9%
Petróleo y gas natural	297,2	4,4%	374,7	5,6%	26,1%
Gas natural	165,8	2,5%	261,9	3,9%	57,9%
Derivados de petróleo	131,4	2,0%	112,9	1,7%	-14,1%
Pesquero	229,8	3,4%	68,2	1,0%	-70,3%
Harina de pescado	110,9	1,7%	40,3	0,6%	-63,7%
Aceite de pescado	118,9	1,8%	27,9	0,4%	-76,5%
No Tradicional	3 367,2	50,2%	3 435,6	50,9%	2,0%
Agropecuario	2 106,0	31,4%	2 376,1	35,2%	12,8%
Pesquero	399,1	5,9%	342,9	5,1%	-14,1%
Químico	291,3	4,3%	249,4	3,7%	-14,4%
Sidero-metalúrgico	215,0	3,2%	172,3	2,6%	-19,9%
Textil	170,9	2,5%	134,9	2,0%	-21,1%
Minería no metálica	118,0	1,8%	95,4	1,4%	-19,2%
Metal mecánico	19,3	0,3%	25,8	0,4%	33,8%
Maderas y papeles	33,2	0,5%	23,9	0,4%	-28,1%
Varios (incluye joyería)	10,8	0,2%	12,0	0,2%	11,0%
Pieles y cueros	3,2	0,0%	2,2	0,0%	-31,5%
Artesanías	0,3	0,0%	0,7	0,0%	120,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-UE, principales productos exportados
11° año de vigencia del TLC Perú-UE**

N°	Subpartida	Descripción	10° año de vigencia		11° año de vigencia		Var. 11° año vs. 10° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			6 709,0	100%	6 749,0	100%	0,6%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	1 029,6	15,3%	1 329,3	19,7%	29,1%
2	0804400000	Paltas frescas o secas	410,8	6,1%	518,9	7,7%	26,3%
3	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	306,0	4,6%	451,9	6,7%	47,7%
4	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	536,0	8,0%	432,1	6,4%	-19,4%
5	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	319,9	4,8%	393,2	5,8%	22,9%
6	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	392,2	5,8%	311,3	4,6%	-20,6%
7	2711110000	Gas natural, licuado	165,8	2,5%	261,9	3,9%	57,9%
8	0806100000	Uvas frescas	208,4	3,1%	243,8	3,6%	17,0%
9	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	188,2	2,8%	155,3	2,3%	-17,5%
10	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	140,1	2,1%	145,1	2,1%	3,6%
11	7901120000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	133,9	2,0%	115,3	1,7%	-13,9%
12	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	116,3	1,7%	112,8	1,7%	-3,0%
13	8001100000	Estaño en bruto sin alear	175,9	2,6%	110,2	1,6%	-37,4%
14	2207100000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	139,7	2,1%	106,8	1,6%	-23,6%
15	1801001900	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	73,2	1,1%	88,1	1,3%	20,3%
Resto de productos			2 373,0	35,4%	1 973,2	29,2%	-16,8%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto exportado en el 11° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

**Cuadro 6 - Exportaciones Perú-UE, principales productos exportados del sector tradicional
11° año de vigencia del TLC Perú-UE**

N°	Subpartida	Descripción	10° año de vigencia		11° año de vigencia		Var. 11° año vs. 10° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones Tradicionales			3 341,8	100%	3 313,4	100%	-0,9%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	1 029,6	30,8%	1 329,3	40,1%	29,1%
2	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	306,0	9,2%	451,9	13,6%	47,7%
3	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	536,0	16,0%	432,1	13,0%	-19,4%
4	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	392,2	11,7%	311,3	9,4%	-20,6%
5	2711110000	Gas natural, licuado	165,8	5,0%	261,9	7,9%	57,9%
6	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	116,3	3,5%	112,8	3,4%	-3,0%
7	8001100000	Estaño en bruto sin alear	175,9	5,3%	110,2	3,3%	-37,4%
8	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	63,6	1,9%	68,5	2,1%	7,8%
9	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	116,2	3,5%	63,2	1,9%	-45,6%
10	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	110,9	3,3%	40,3	1,2%	-63,7%
11	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	108,0	3,2%	24,3	0,7%	-77,5%
12	7108120000	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario	39,4	1,2%	21,6	0,7%	-45,2%
13	2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	21,6	0,6%	20,3	0,6%	-6,3%
14	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	110,8	3,3%	16,9	0,5%	-84,8%
15	7402003000	Anodos de cobre para refinado electrolítico	-	0,0%	16,6	0,5%	-
Resto de productos tradicionales			49,5	1,5%	32,4	1,0%	-34,5%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto exportado en el 11° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

**Cuadro 7 - Exportaciones Perú-UE, principales productos exportados del sector no tradicional
11° año de vigencia del TLC Perú-UE**

N°	Subpartida	Descripción	10° año de vigencia		11° año de vigencia		Var. 11° año vs. 10° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones No tradicionales			3 367,2	100%	3 435,6	100%	2,0%
1	0804400000	Paltas frescas o secas	410,8	12,2%	518,9	15,1%	26,3%
2	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	319,9	9,5%	393,2	11,4%	22,9%
3	0806100000	Uvas frescas	208,4	6,2%	243,8	7,1%	17,0%
4	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	188,2	5,6%	155,3	4,5%	-17,5%
5	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	140,1	4,2%	145,1	4,2%	3,6%
6	7901120000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	133,9	4,0%	115,3	3,4%	-13,9%
7	2207100000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	139,7	4,1%	106,8	3,1%	-23,6%
8	1801001900	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	73,2	2,2%	88,1	2,6%	20,3%
9	2701110000	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	99,6	3,0%	78,4	2,3%	-21,4%
10	0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	77,5	2,3%	74,9	2,2%	-3,4%
11	2005600000	Espárragos preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	85,0	2,5%	69,9	2,0%	-17,8%
12	0803901100	Bananas tipo «cavendish valery», frescos	56,8	1,7%	62,8	1,8%	10,5%
13	0810909000	Demás frutas u otros frutos frescos	44,2	1,3%	53,9	1,6%	21,8%
14	0307229000	Volandeiras y demás moluscos de los géneros pecten, chlamys o placopecten, congelados	76,0	2,3%	50,7	1,5%	-33,3%
15	0910110000	Jengibre, sin triturar ni pulverizar	24,1	0,7%	48,4	1,4%	100,5%
Resto de productos no tradicionales			1 289,7	38,3%	1 230,3	35,8%	-4,6%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto exportado en el 11° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Durante los 11 años de vigencia del TLC Perú-Unión Europea, se registraron 1 229 nuevos productos⁹ exportados¹⁰ a la Unión Europea, por un monto total de US\$ 3 080 millones. De este total, el 98,1% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 33,0%), químico (19,9%) y agropecuario (10,8%).
- En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 185 nuevos productos exportados a la Unión Europea en el 1° año, 3 se siguieron exportando hasta el 11° año de

⁹ Se define como nuevos productos aquellas subpartidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2005 - febrero 2013 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigor del TLC con la UE. Se consideran productos por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁰ En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 185 nuevos productos exportados a la Unión Europea. En el 2° año de vigencia se exportaron 182 nuevos productos. En el 3° año de vigencia, se exportaron 159 nuevos productos. En el 4° año de vigencia se exportaron 146 nuevos productos. En el 5° año de vigencia se exportaron 134 nuevos productos. En el 6° año de vigencia se exportaron 105 nuevos productos. En el 7° año de vigencia se exportaron 98 nuevos productos. En el 8° año de vigencia se exportaron 49 nuevos productos. En el 9° año de vigencia se exportaron 70 nuevos productos. En el 10° año de vigencia se exportó 52 nuevos productos. Finalmente, el 11° año de vigencia se exportó 49 nuevos productos.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

vigencia. De los 182 nuevos productos exportados en el 2° año, 6 se siguieron exportando hasta el 11° año de vigencia. De los 159 nuevos productos exportados en el 3° año, 2 se siguieron exportando hasta el 11° año de vigencia. De los 146 nuevos productos exportados en el 4° año, ninguno se siguió exportando hasta el 11° año de vigencia. De los 134 nuevos productos exportados en el 5° año, 4 se siguieron exportando hasta el 11° año de vigencia. De los 105 nuevos productos exportados en el 6° año, 2 se siguieron exportando hasta el 11° año de vigencia. De los 98 nuevos productos exportados en el 7° año, 3 se siguieron exportando hasta el 11° año de vigencia. De los 49 nuevos productos exportados en el 8° año, 2 se siguieron exportando hasta el 11° año de vigencia. De los 70 nuevos productos exportados en el 9° año, 10 se siguieron exportando hasta el 11° año de vigencia. De los 52 nuevos productos exportados en el 10° año, 52 se siguieron exportando hasta el 11° año de vigencia del TLC.

- Durante los 11 años de vigencia del TLC Perú-Unión Europea, se ha registrado 5 364 nuevos¹¹ exportadores¹² a la Unión Europea (US\$ 12 663 millones).
- En cuanto a la supervivencia de los nuevos exportadores, de los 553 nuevos exportadores registrados en el primer año, sólo 32 siguieron exportando durante los 11 años del TLC. De los 547 nuevos exportadores registrados en el segundo año, sólo 37 siguieron exportando durante los 11 años del TLC. De los 571 nuevos exportadores registrados en el tercer año, sólo 38 siguieron exportando durante los 11 años del TLC. De los 477 nuevos exportadores registrados en el cuarto año, sólo 46 siguieron exportando durante los 11 años del TLC. De los 486 nuevos exportadores registrados en el quinto año, sólo 64 siguieron exportando durante los 11 años del TLC. De los 478 nuevos exportadores registrados en el sexto año, sólo 65 siguieron exportando durante los 11 años del TLC. De los 502 nuevos exportadores registrados en el séptimo año, sólo 93 siguieron exportando durante los 11 años del TLC. De los 385 nuevos exportadores registrados en el octavo año, sólo 80 siguieron exportando durante los 11 años del TLC. De los 443 nuevos exportadores registrados en el noveno año, sólo 126 siguieron exportando durante los 11 años del TLC. De los 434 nuevos exportadores registrados en el décimo año, sólo 181 siguieron exportando durante los 11 años del TLC.

¹¹ En el primer año de vigencia del TLC se registraron 553 nuevos exportadores a la UE, en el segundo año se registraron 547 nuevos exportadores. En el tercer año de vigencia del TLC se registraron 571 nuevos exportadores, en el cuarto año se registraron 477 nuevos exportadores, en el quinto año se registraron 486 nuevos exportadores, en el sexto año se registraron 478 nuevos exportadores, en el séptimo año se registraron 502 nuevos exportadores. En el octavo año se registraron 385 nuevos exportadores. En el noveno año se registraron 443 nuevos exportadores. En el décimo año se registraron 434 nuevos exportadores. Finalmente, en el décimo primer año se registraron 488 nuevos exportadores.

¹² Se define como nuevo exportador aquel que no exportó a UE durante el periodo enero 2005 – febrero 2013 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigor del TLC. Sólo se consideran empresas cuyos montos exportados superen los US\$ 1 mil.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

Cuadro 8 - Nuevos productos exportados al 11° año de vigencia del TLC Perú-UE

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	3 080,1	100,0%	1 229	100,0%
Tradicional	2 697,7	87,6%	23	1,9%
Agrícola	18,5	0,6%	7	0,6%
Minero	2 621,6	85,1%	4	0,3%
Petróleo y gas natural	57,6	1,9%	12	1,0%
No Tradicional	382,3	12,4%	1 206	98,1%
Metal mecánico	53,5	1,7%	405	33,0%
Químico	59,8	1,9%	244	19,9%
Agropecuario	228,1	7,4%	133	10,8%
Textil	3,3	0,1%	128	10,4%
Varios (incluye joyería)	4,7	0,2%	113	9,2%
Sidero-metalúrgico	29,0	0,9%	83	6,8%
Minería no metálica	1,4	0,0%	51	4,1%
Maderas y papeles	0,6	0,0%	34	2,8%
Pesquero	1,3	0,0%	9	0,7%
Pieles y cueros	0,5	0,0%	6	0,5%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

**Cuadro 9 – Principales nuevos productos exportados
Al 11° año de vigencia del TLC Perú-UE**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 11° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					3 080,1	100%
1	2608000090	Tradicional	Minero	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	311,3	10%
2	1207701000	No Tradicional	Agropecuario	Semillas de melón, para siembra	12,4	0%
3	2009110000	No Tradicional	Agropecuario	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	8,6	0%
4	1701999000	Tradicional	Agrícola	Demás azúcares de caña o de remolacha, en estado sólido; excepto sacarosa químicamente pura	7,7	0%
5	3920920000	No Tradicional	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliamidas	5,9	0%
6	3305200000	No Tradicional	Químico	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	2,8	0%
7	8001200000	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	Estaño en bruto aleado	2,8	0%
8	7308400000	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	Material de andamiaje, encofrado, apuntalado o de apeo	1,3	0%
9	7408110000	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm	1,1	0%
10	0804100000	No Tradicional	Agropecuario	Dátiles, frescos o secos	1,0	0%
11	3920911000	No Tradicional	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli(vinilbutiral), para la fabricación de vidrios de seguridad	1,0	0%
12	2308001000	No Tradicional	Agropecuario	Harina de flores de marigold	0,9	0%
13	1516100000	No Tradicional	Agropecuario	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	0,8	0%
14	1511100000	No Tradicional	Agropecuario	Aceite de palma en bruto	0,7	0%
15	2903899000	No Tradicional	Químico	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos	0,6	0%
Resto de nuevos productos					2 721,3	88%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 10 – Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 11° año de vigencia del TLC Perú-UE**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	12 662,6	100,0%	5 364	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Por otro lado, si se compara la evolución del número de exportadores peruanos a la Unión Europea entre el 1° y el 11° año de vigencia del acuerdo y se los clasifica en función de su tamaño empresarial, podemos observar que el número de exportadores en total se incrementó en 15,3% entre dichos periodos. En particular, el número de exportadores que son MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) se incrementó en 4,0%, y el valor exportado por este grupo de empresas se redujo en -6,2%, entre el 1° y 11° año de vigencia del acuerdo.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

**Cuadro 11 – Valor exportado y número de exportadores
1° y 11° años de vigencia del TLC Perú-UE**

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	1° año	11° año	Var. 11° año vs 1° año
Grande	5 965,3	6 428,1	8%
Mediana	111,7	136,6	22%
Pequeña	211,2	160,5	-24%
Micro	18,9	23,6	25%
Otros ²	0,1	0,3	-
Total	6 307,2	6 749,0	7%
Mipymes	341,8	320,6	-6,2%
Part.	5,4%	4,8%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ²Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	1° año	11° año	Var. 11° año vs 1° año
Grande	706	968	37,1%
Mediana	155	166	7,1%
Pequeña	635	712	12,1%
Micro	509	473	-7,1%
Otros ²	20	15	-
Total	2 025	2 334	15,3%
Mipymes	1 299	1 351	4,0%
Part.	64,1%	57,9%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ²Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio, sin clasificación disponible.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

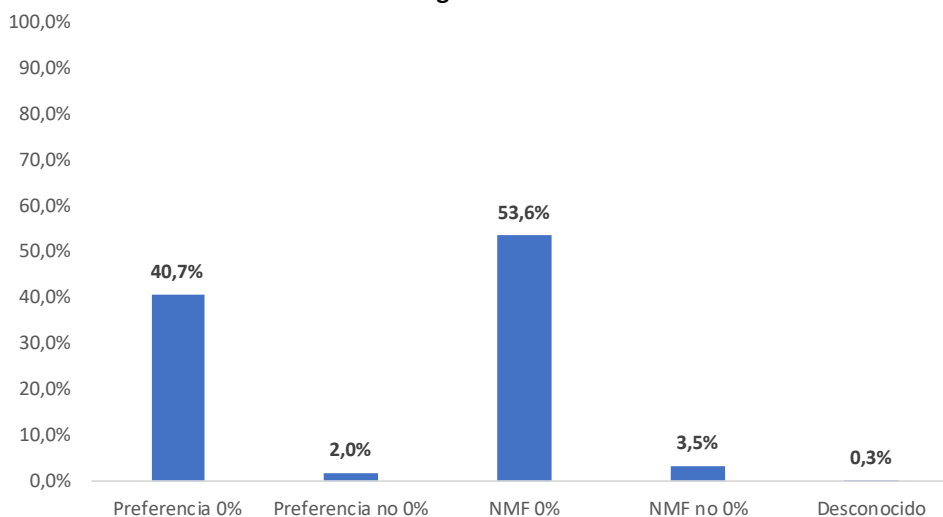
Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

2.2.2.1 APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A LA UE

- Dado que la aduana de la UE procesa y hace pública la información de los flujos de importación de la UE según régimen de acceso (preferencial o no preferencial), se puede hacer el análisis del porcentaje del valor de las exportaciones de Perú a la UE que hace un aprovechamiento efectivo¹³ de las preferencias arancelarias disponibles.
- Según datos de EUROSTAT para el 11° año de vigencia:
 - ✓ El 53,6% de las exportaciones peruanas (datos espejo) ingresaron a la Unión Europea con un arancel NMF de 0%. Si utilizamos el tipo de cambio promedio¹⁴ las cifras alcanzan los US\$ 4 012 millones.
 - ✓ El 42,7% del total exportado se acoge a alguna preferencia del acuerdo comercial con la Unión Europea al ingresar a dicho bloque. De este total US\$ 3 050 millones ingresaron bajo una preferencia de 0% mientras que US\$ 146 millones con una preferencia distinta de cero.
 - ✓ El 3,5% de las exportaciones restantes (US\$ 259 millones) ingresaron sin preferencias con un NMF distinto de cero.
 - ✓ De los US\$ 3 196 millones de exportaciones peruanas que se acogieron a las preferencias concedidas por el acuerdo, 48,7% estaba sujeta a un arancel entre 0% y 5%, 16,7% estaba sujeto a un arancel entre 5% y 10% y finalmente el 28,9% estaba sujeto a un arancel mayor a 10%.

**Gráfico 2 - Régimen de ingreso de las Exportaciones de Perú a la UE, EUROSTAT
11° año de vigencia del TLC Perú-UE**



Fuente: EUROSTAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹³ Se calcula tanto el cociente con respecto al total exportado (en el denominador), así como el método correcto que supone emplear solo las exportaciones elegibles (productos incluidos en la oferta de desgravación y que no tengan arancel NMF cero) en el denominador.

¹⁴ Tipo de cambio promedio entre marzo 2023 y febrero 2024, euro por dólar (1,08331).



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

**Cuadro 12 – Exportaciones de Perú a Unión Europea por régimen comercial (datos espejo)
(US\$ millones)¹⁵**

Exportaciones por canasta de desgravación	11° año de vigencia
Preferencia 0%	3 050,0
Preferencia no 0%	146,1
NMF 0%	4 012
NMF no 0%	259
Desconocido	21,0
Total general	7 487,7

Fuente: EUROSTAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- ✓ En el 11° año de vigencia, fueron 634 subpartidas a 6 dígitos que registraron su ingreso bajo preferencias del acuerdo, entre los principales productos tenemos a los aguacates "paltas", frescos o secos (con un incremento de US\$ 11,0 millones respecto del periodo anterior); uvas frescas (+ US\$ 51,1 millones) entre los que más se incrementaron por flujo.

¹⁵ Tipo de cambio promedio entre marzo 2023 y febrero 2024, euro por dólar (1,08331).

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

**Cuadro 13 - Exportaciones Perú-UE, principales productos exportados y sus preferencias UE
11° año de vigencia del TLC Perú-UE**

N°	Subpartida a 6 dígitos	Descripción	10° año de vigencia		11° año de vigencia		Var. 11° año vs. 10° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total de exportaciones a Unión Europea			7 013,0		7 487,7		
Total Exportaciones bajo preferencias UE			3 264,5	46,5%	2 723,4	36,4%	-16,6%
1	080440	Aguacates "paltas", frescos o secos	675,3	20,7%	686,3	25,2%	1,6%
2	081040	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género "Vaccinium", frescos	388,1	11,9%	330,1	12,1%	-14,9%
3	080610	Uvas frescas	174,6	5,3%	225,7	8,3%	29,2%
4	030743	Pescado y calamar, congelados, con o sin cáscara	182,9	5,6%	132,3	4,9%	-27,6%
5	790112	Cinc en bruto, sin alear, con un contenido de cinc < 99,99% en peso	159,2	4,9%	115,0	4,2%	-27,8%
6	200599	Vegetales y mezcla de vegetales, preparados o conservados sin vinagre, sin congelar (exc. conservados con azúcar, vegetales homogenizados de subtítulo 2005.10, y tomates, champiñones, trufas, patatas, guisantes "Pisum sativum", judías "Vigna, Phaseolus", espárragos, aceitunas, maíz "Zea Mays var. Saccharata" y brotes de bambú sin mezclar	109,6	3,4%	82,9	3,0%	-24,4%
7	070920	Espárragos, frescos o refrigerados	112,9	3,5%	78,3	2,9%	-30,6%
8	220710	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico >= 80% vol	142,1	4,4%	67,3	2,5%	-52,7%
9	200560	Espárragos, preparados o conservados sin vinagre ni ácido acético, sin congelar	82,9	2,5%	62,3	2,3%	-24,9%
10	081190	Frutos comestibles, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incl. con adición de azúcar u otro edulcorante (exc. fresas "frutillas", frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas)	80,6	2,5%	56,3	2,1%	-30,1%
11	080390	Plátanos frescos o secos (plátanos excl.)	60,3	1,8%	55,9	2,1%	-7,3%
12	081090	Tamarindos frescos, los anacardos, la jaca, litchis, sapotillos, maracuyá, carambola, pitahaya y otros frutos comestibles (exc. frutos de cáscara, bananas, dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes, papayas "papayas", cítricos frutas, uvas, melones, manzanas, membrillos, peras, albaricoques, cerezas, melocotones, ciruelas, endrinas, fresas, frambuesas, moras, zarzamoras, moras-frambuesa, los arándanos, frutos del género Vaccinium, kiwi, durians, caqui, negro, blanco- y frambuesa y grosellas)	57,0	1,7%	47,3	1,7%	-17,0%
13	790111	Cinc en bruto, sin alear, con un contenido de cinc >= 99,99% en peso	70,6	2,2%	44,8	1,6%	-36,5%
14	030722	Vieiras y otros moluscos de la familia Pectinidae, congelados, incluso con cáscara	64,4	2,0%	41,8	1,5%	-35,0%
15	120991	Semillas de hortalizas, para siembra	55,2	1,7%	39,7	1,5%	-28,0%
Resto de productos			849,0	26,0%	657,4	24,1%	-22,6%

Fuente: EUROSTAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

UTILIZACIÓN DE PREFERENCIAS

- ✓ El total elegible¹⁶ bajo preferencias alcanzó los € 3 189 millones o US\$ 3 455 millones. De este total US\$ 3 196 millones ingresaron haciendo uso de algún tipo de preferencias, obteniendo una utilización del acuerdo del 92,5%. El 7,5% de las exportaciones restantes (US\$ 258,5 millones) ingresaron sin preferencias con un NMF distinto de cero, desaprovechando las condiciones preferenciales del acuerdo.

$$\frac{\text{Exportaciones Bajo el Acuerdo}}{\text{Exportaciones Elegibles}} = 92,5\%$$

$$\frac{\text{Exportaciones con preferencias disponibles sin utilizar}}{\text{Exportaciones Elegibles}} = 7,5\%$$

¹⁶ Exportaciones elegibles según cifras de EUROSTAT



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

2.2.2 IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE LA UE¹⁷

La sección 2.2.2 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde la Unión Europea -- destacando la evolución de los sectores/rubros de importación--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 11 años de vigencia del TLC¹⁸, el valor de las importaciones peruanas desde la Unión Europea cayó a una tasa promedio anual de -0,3%, acumulando un total de US\$ 46 351,1 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 4,7%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 1,0%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción cayeron en -2,8%. En este periodo, las compras de bienes de capital y materiales de construcción registraron una participación de 47,6%, mientras que las de materias primas y productos intermedios tuvieron una participación de 33,4%.
- En el 11° año de vigencia¹⁹, el valor de las importaciones peruanas desde la Unión Europea alcanzó los US\$ 4 401,5 millones (+0,2% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). Según el arancel NMF actual de Perú, un 74,0% de las importaciones desde la Unión Europea ingresa libre de arancel. Por otro lado, el 97,4% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 11° año de vigencia del TLC, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC²⁰.
- En el 11° año de vigencia las importaciones se concentraron en bienes de capital para la industria (participación de 34,2%); materias primas y productos intermedios para la industria (28,5%); y bienes de consumo no duradero (16,1%). Además, se incrementaron las compras de equipos de transporte (+16,1% respecto al 10° año de vigencia); y bienes de consumo duradero (+12,5%). De otro lado, las importaciones de bienes de capital para la industria crecieron en 9,9%, mientras que las importaciones de bienes de consumo no duradero crecieron en 9,8%.
- En el 11° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual, un 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, un 76,4% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 20,8% de las importaciones de bienes de consumo desde la Unión Europea podrían haber ingresado libres de arancel.

¹⁷ Los flujos de importación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

¹⁸ Periodo comprendido entre marzo 2013-febrero 2024.

¹⁹ Periodo comprendido entre marzo 2023 y febrero 2024.

²⁰ Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para el 74,0% de las importaciones desde la Unión Europea que ingresan bajo ese régimen).



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

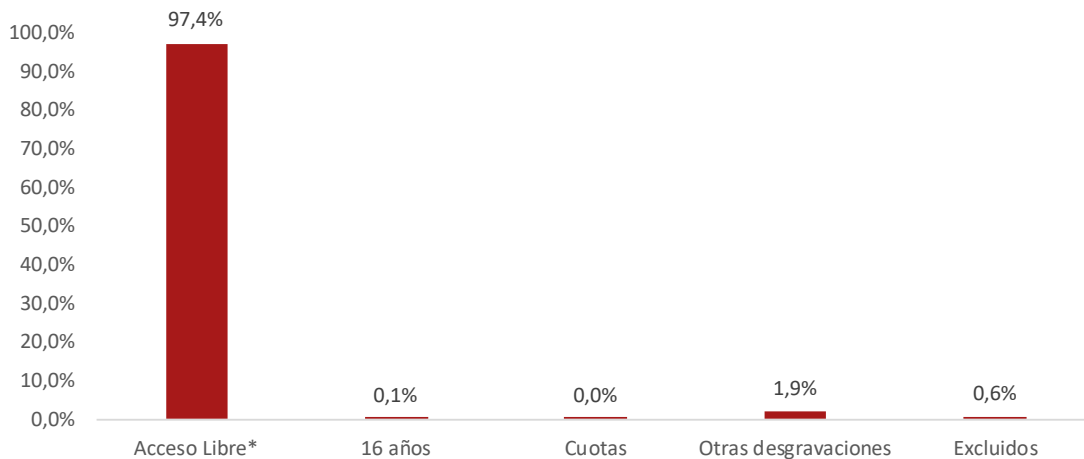
Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

- En el 11° año de vigencia, el 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 98,2% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 91,0% de las importaciones de bienes de consumo desde la Unión Europea, podrían haber ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el TLC²¹.
- En el 11° año de vigencia, el 100,0% de las importaciones de bienes de consumo, el 98,3% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde la Unión Europea, podrían haber ingresado en alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el TLC²².
- En el 11° año de vigencia del TLC, se destacó el incremento de las importaciones de demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20 t (+US\$ 23,3 millones), billetes de banco (+US\$ 20,9 millones) y demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua para mercancías de banda o correa (+US\$ 19,3 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

Gráfico 3 - Importaciones de Perú desde la UE, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias²³
11° año de vigencia del TLC Perú-UE



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 10° año de vigencia del TLC

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

²¹ Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para los porcentajes de las importaciones desde la Unión Europea según CUODE que ingresan bajo ese régimen).

²² Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

²³ Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica necesariamente que las importaciones desde la Unión Europea hayan ingresado a al Perú empleando preferencias arancelarias.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

**Cuadro 14 - Importaciones Perú- Unión Europea, según uso/destino económico (CUODE)
11 años de vigencia del TLC Perú-Unión Europea**

CUODE	US\$ Millones											11° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	701,0	735,9	728,3	687,5	753,0	800,5	831,1	682,4	884,1	909,9	1 006,2	8 719,9	18,8%	4,7%
Materias primas y productos intermedios	1 255,1	1 245,1	1 238,9	1 289,0	1 402,0	1 500,3	1 394,2	1 344,5	1 644,6	1 691,7	1 458,4	15 463,9	33,4%	1,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	2 687,9	2 113,6	2 042,2	1 917,0	2 232,4	1 992,0	2 046,8	1 573,6	1 750,0	1 790,3	1 914,0	22 059,6	47,6%	-2,8%
Diversos	16,1	18,3	5,0	2,4	18,0	11,4	0,5	0,5	10,2	2,4	22,9	107,6	0,2%	14,1%
Total general	4 660,1	4 112,9	4 014,3	3 895,9	4 405,4	4 304,2	4 272,5	3 601,0	4 288,9	4 394,3	4 401,5	46 351,1	100,0%	-0,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

**Cuadro 15 - Importaciones Perú–UE, según uso/destino económico (CUODE)
11° año de vigencia del TLC Perú-UE**

CUODE	10° año de vigencia		11° año de vigencia		Var. 11° año vs. 10° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	909,9	20,7%	1 006,2	22,9%	10,6%
Bienes de consumo no duradero	646,4	14,7%	709,8	16,1%	9,8%
Bienes de consumo duradero	263,5	6,0%	296,4	6,7%	12,5%
Materias primas y productos intermedios	1 691,7	38,5%	1 458,4	33,1%	-13,8%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	99,5	2,3%	71,8	1,6%	-27,8%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	136,1	3,1%	130,4	3,0%	-4,2%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	1 456,1	33,1%	1 256,2	28,5%	-13,7%
Bienes de capital y materiales de construcción	1 790,3	40,7%	1 914,0	43,5%	6,9%
Materiales de construcción	156,4	3,6%	117,7	2,7%	-24,8%
Bienes de capital para la agricultura	39,4	0,9%	29,8	0,7%	-24,6%
Bienes de capital para la industria	1 369,7	31,2%	1 505,6	34,2%	9,9%
Equipos de transporte	224,7	5,1%	260,9	5,9%	16,1%
Diversos	2,4	0,1%	22,9	0,5%	852,7%
Total	4 394,3	100,0%	4 401,5	100,0%	0,2%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

**Cuadro 16 – Importaciones Perú-UE, según CUODE y canasta de desgravación
11° año de vigencia del TLC Perú-UE**

CUODE	11° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	1 006,2
<i>Acceso libre</i>	91,0%	916,1
16 años	0,4%	4,5
Cuotas	0,1%	0,9
Otras desgravaciones	8,4%	84,5
Excluidos	0,0%	0,2
Materias primas y productos intermedios	100,0%	1 458,4
<i>Acceso libre</i>	98,2%	1 432,8
Cuotas	0,1%	0,8
Excluidos	1,7%	24,9
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	1 914,0
<i>Acceso libre</i>	100,0%	1 914,0
Diversos	100,0%	22,9
<i>Acceso libre</i>	100,0%	22,9
Total general		4 401,5

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación al 11° año de vigencia del TLC.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

**Cuadro 17 - Importaciones Perú-UE según principales productos importados
11° año de vigencia del TLC Perú-UE**

N°	Subpartida	Descripción	10° año de vigencia		11° año de vigencia		Var. 11° año vs. 10° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			4 394,3	100,0%	4 401,5	100,0%	0,2%
1	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	88,0	2,0%	91,3	2,1%	3,8%
2	3304990000	Demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras.	55,7	1,3%	70,3	1,6%	26,1%
3	8704230000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (Diésel o Semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20 t	26,5	0,6%	49,8	1,1%	87,9%
4	2710193800	Otros aceites lubricantes	55,1	1,3%	44,3	1,0%	-19,7%
5	2106909000	Demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	41,9	1,0%	42,1	1,0%	0,6%
6	3002419000	Las demás vacunas para uso en medicina humana excepto antipoliomielítica, antirrábica, antisarampionosa y antiCOVID-19.	42,8	1,0%	42,0	1,0%	-2,0%
7	9504301000	Juegos de suerte, envite y azar, activados con monedas, billetes de banco, fichas o por cualquier otro medio de pago	28,5	0,6%	38,7	0,9%	35,7%
8	2004100000	Papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	25,0	0,6%	34,6	0,8%	38,5%
9	3822190000	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados excepto para la malaria, el zika y demás enfermedades y para la determinación de los grupos o factores sanguíneos.	28,7	0,7%	33,4	0,8%	16,4%
10	8474900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74	31,4	0,7%	31,6	0,7%	0,4%
11	8430410000	Máquinas de sondeo o de perforación autopropulsadas	22,8	0,5%	30,6	0,7%	33,8%
12	3824999999	Demás tipos de mezclas que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro	32,2	0,7%	29,5	0,7%	-8,4%
13	3303000000	Perfumes y aguas de tocador	24,0	0,5%	29,1	0,7%	21,1%
14	9018909000	Demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	27,8	0,6%	27,9	0,6%	0,4%
15	8703401000	Vehículos con tracción en las cuatro ruedas, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico	14,5	0,3%	27,8	0,6%	91,1%
Resto de productos importados			3 849,3	87,6%	3 778,7	85,9%	-1,8%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto importado en el 11° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

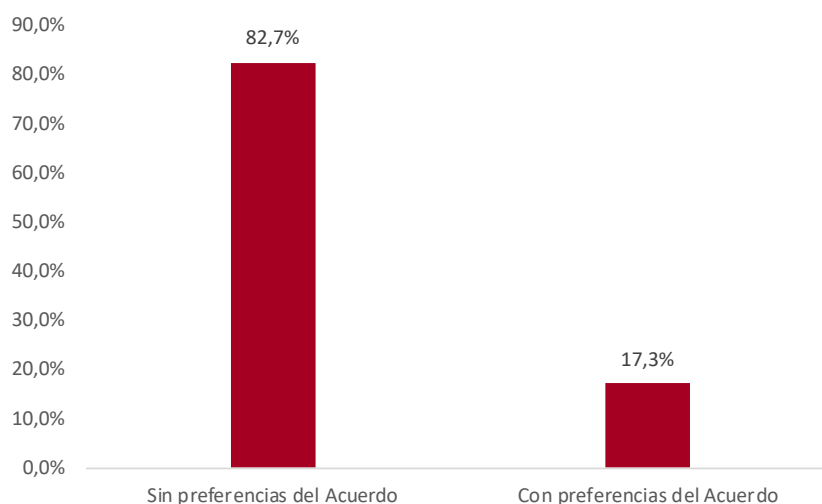
Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

2.2.2.2 APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE LA UE

- Según datos de SUNAT desagregados por Trato Preferencial Internacional-TPI (en el caso de Unión Europea, el TPI correspondiente es el 812) para el 11° año de vigencia:
 - ✓ el 17,3% del total importado desde la Unión Europea se acoge a alguna preferencia del acuerdo comercial para ingresar al Perú (con TPI 812). Según CUODE: se acogen a las preferencias del acuerdo un 0,2% del total importado de bienes de capital y materiales de construcción, un 13,1% del total importado en materias primas y productos intermedios y un 55,8% del total importado de bienes de consumo.
 - ✓ Fueron US\$ 761,9 millones que ingresaron bajo el TPI 812, de este total el 91,1% estaba sujeto al arancel NMF 6%, mientras que el 3,2% estaba sujeto al arancel NMF 11%²⁴.
 - ✓ Del 82,7% que no ingresaron utilizando las preferencias del acuerdo (US\$ 3639,6 millones), 88,4% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 0%²⁵.

**Gráfico 4 – Importaciones de Perú desde la UE según régimen de ingreso
11° año de vigencia del TLC Perú-UE**



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

²⁴ Arancel de Aduanas de Perú del 2022.

²⁵ Ídem.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

Cuadro 18 – Importaciones Perú-UE, según CUODE y bajo TPI 812
11° año de vigencia del TLC Perú-UE

CUODE	11° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	1 016,5
TPI 812	55,8%	566,9
Resto	44,2%	449,6
Materias primas y productos intermedios	100,0%	1 455,9
TPI 812	13,1%	190,7
Resto	86,9%	1 265,3
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	1 906,2
TPI 812	0,2%	4,3
Resto	99,8%	1 901,9
Diversos	100,0%	22,8
TPI 812	0,1%	0,0
Resto	99,9%	22,8
Total general		4 401,5

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- ✓ En el 11° año de vigencia, fueron 1 605 subpartidas que registraron su ingreso bajo preferencias del acuerdo, entre los principales productos tenemos demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras (el 87,2% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006 (el 99,9% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); juegos de suerte, envite y azar, activados con monedas, billetes de banco, fichas o por cualquier otro medio de pago (el 88,6% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor (el 35,8% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo) y tableros de partículas de madera (el 99,6% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo).

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2024

**Cuadro 19 - Importaciones Perú-UE, principales productos importados bajo preferencias del TPI 812
11° año de vigencia del TLC Perú-UE**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia del TLC		
			US\$ Mill.	Part.	% Ingreso por TLC
Total Importaciones			4 401,5	100,0%	17,3%
1	3304990000	Demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras.	70,3	1,6%	87,2%
2	2004100000	Papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	34,6	0,8%	99,9%
3	9504301000	Juegos de suerte, envite y azar, activados con monedas, billetes de banco, fichas o por cualquier otro medio de pago	38,7	0,9%	88,6%
4	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	91,3	2,1%	35,8%
5	4410110000	Tableros de partículas de madera	25,5	0,6%	99,6%
6	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	25,5	0,6%	98,7%
7	8703401000	Vehículos con tracción en las cuatro ruedas, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico	27,8	0,6%	90,4%
8	3303000000	Perfumes y aguas de tocador	29,1	0,7%	74,3%
9	0402211900	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en envases de contenido neto superior a 2,5 kg.	19,1	0,4%	77,5%
10	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	15,3	0,3%	92,1%
11	0402109000	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, en envases de contenido neto superior a 2,5 kg.	16,9	0,4%	71,8%
Resto de productos			4 007,4	91,0%	

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE